



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2019

EL DIGITAL DE CANARIAS

FRANCISCO DÉNIZ PROPONE “REPENSAR” EL AIEM Y EL REA EN BASE A “CRITERIOS SOCIALES Y NO SOLO DE BENEFICIO EMPRESARIAL”



Francisco Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, considere que “no puede ser que en Canarias sea donde más caros estén los precios de los productos frescos”, motivo por el que considera necesario “repensar el AIEM y el REA”.

“Llevamos más de 15 años con un sistema fiscal que no ha ayudado a mejorar la situación de los canarios, tenemos que repensar si este arancel es positivo tal y como está concebido o, como nosotras creemos en Sí Podemos Canarias, se puede mejorar atendiendo a criterios sociales y no solo de beneficio empresarial”, ha asegurado.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Por ello, Déniz ha pedido comparecer en el primer pleno parlamentario de diciembre al vicepresidente y consejero de Hacienda, Román Rodríguez, con el fin de “saber cuáles serán las líneas o medidas de actuación para mejorar nuestra producción y el índice de precios al consumo” de productos básicos de la cesta de la compra.

Al respecto, el diputado de la confluencia recuerda que el ISTAC “ha puesto al descubierto al menos 103 productos cuyos beneficios industriales están sujetos, en gran medida, a las sociedades matrices en el extranjero y no a empresas canarias”.

Por ello, se pregunta que “como es posible que si el AIEM estableció como prioridad la defensa de las fábricas locales, incluida su cuenta de resultados y su empleabilidad, llevemos tantos años beneficiando a las multinacionales”.

“Muchos que ni somos empresarios, ni lo queremos ser, ni ejecutivos de las multinacionales asentadas en las islas, somos los que estamos pagando el festín de exenciones fiscales y ayudas a las multinacionales”, insiste.

Por ello, expresa su deseo de que “sea el Gobierno del ‘Pacto de las Flores’ quien defienda el criterio social de estos aranceles y exenciones fiscales para que, además, redunden en un mejor empleo digno”.

EL APURÓN

EL BOC PUBLICA LA ORDEN POR LA QUE SE ASIGNAN NUEVAS CANTIDADES DE REFERENCIA INDIVIDUAL A LOS PRODUCTORES DE PLÁTANO



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



El Boletín Oficial de Canarias (BOC), publicó ayer lunes 9 de diciembre la orden por la que se asignan nuevas cantidades de referencia individuales para el bienio 2019-2020 a cada productor de plátanos, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 143/2009, de 17 de noviembre, que revisa las cantidades de referencia de los productores de plátano conforme a lo establecido en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias y la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátano de Canarias (Asprocan) acuerdan el reajuste de las ayudas y compensaciones a los productores de plátano conforme a lo establecido en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, por lo que a las cantidades de referencia de cada agricultor se aplica un coeficiente reductor lineal a todos por igual, tal y como fija el reglamento europeo.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Así, la subvención correspondiente al ejercicio 2019, que se abona en diciembre de 2019 y junio del 2020, se realizará en base a la cantidad de referencia. De esta forma, en el caso de que la suma total de las cantidades de referencia en un año dado, incluidas las que se encuentren en la reserva, superen las 420.000 toneladas, se aplicará el adecuado coeficiente de reducción.

El equipo de la Consejería y los técnicos de Asprocan mantuvieron recientemente un encuentro para conciliar las cantidades de referencia. Una vez acordadas las cantidades, se ofrecieron y plantearon varias opciones técnicas al equipo directivo de Asprocan, que por unanimidad eligió la opción que mejor se adaptaba a los intereses del sector.

La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, Alicia Vanoostende, apuntó que “analizaremos junto al sector todas estas cuestiones para garantizar el mantenimiento del cultivo”.

DIARIO DE AVISOS

VALBUENA: “PARA GARANTIZAR EL AGUA NO TENEMOS MÁS REMEDIO QUE APOSTAR POR LAS DESALADORAS”



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



El consejero regional avisa de que hay “problemas serios con el abastecimiento en las islas occidentales” y apuesta por la colaboración público-privada en infraestructuras hidráulicas.

José Antonio Valbuena, consejero de Transición Ecológica del Gobierno de Canarias, valora como imprescindible la colaboración público-privada en la creación de infraestructuras hidráulicas, y apuesta decididamente por las desaladoras para garantizar el abastecimiento del agua.

“Todas las acciones -señala el consejero- que tengamos que desarrollar en el conjunto de Canarias con la gestión del agua necesita un acuerdo, no solo entre las administraciones públicas, sino, sobre todo, entre las iniciativas privadas que van a tener que desarrollar esas infraestructuras desde el punto de vista hidráulico, porque de lo contrario, sencillamente, sería imposible poderlo resolver”.

“En torno a cualquier tipo de acción que esté vinculada al cambio climático, se van a generar muchas iniciativas desde el punto de vista económico. Las empresas han visto que con la gestión del agua no solo se resuelve un problema, sino que también hay una oportunidad para la creación de puestos de trabajo”, indica Valbuena.

Sobre la política que lleva su departamento de Transición Ecológica en materia del agua, el consejero explica que “el problema del abastecimiento del agua es cada vez más importante en el conjunto del planeta. Canarias tiene unas características que definen cuáles han sido las



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

políticas en nuestro territorio, con un inconveniente desde el punto de vista de la captación. Estamos teniendo problemas serios en las islas occidentales, Tenerife, La Gomera, La Palma y El Hierro, donde no nos quedará más remedio que apostar por las desaladoras. Los cabildos, dentro de sus planificaciones hidrológicas, tendrán que apostar de una manera clara por ellas, porque de lo contrario sencillamente, a medio plazo, no podemos garantizar el abastecimiento de agua no solo al sector primario, sino también a la población”.

PEDRO GÓMEZ

Para Pedro Gómez, jefe de Servicio de Entemanser-Aqualia en Adeje y jefe de Producción de Tenerife-Oeste, “la esencia de cualquier servicio público es el autosostenimiento y el equilibrio entre la producción que genera el servicio y los costes del mismo. Las empresas concesionarias son las encargadas tanto del mantenimiento como de la explotación del servicio, así como de las inversiones que normalmente llevan un plan director en el inicio del contrato en la que la empresa concesionaria es la encargada de la construcción de estas instalaciones, que contribuyen a la mejora del servicio. Esto es una manera de financiar las mismas que a los ayuntamientos les da muchas facilidades, porque en muchas ocasiones las arcas municipales no están en buenas condiciones para afrontar esas inversiones que son necesarias para adecuarse a los desarrollos urbanísticos. En los pliegos de condiciones se impone un canon inicial, o en otras ocasiones variable, que siempre es finalista y se emplea para la mejora del servicio”.

Para Gómez, el equilibrio económico es fundamental para garantizar el buen servicio. “Toda concesión -afirma- se hace en base a un equilibrio económico, por eso los plazos de vigencia de una concesión son bastante elevados, con 10, 15 o 20 años, con diferentes prórrogas, y a medida que el servicio va avanzando, los costes e incremento de los gastos se van variando con el IPC. Sin embargo, en algunos casos, por motivos políticos o porque en ese momento no convenga al Ayuntamiento, ese incremento no se da, aunque por contrato se recoja. Nosotros no ponemos las tarifas, nosotros la proponemos al Consistorio en virtud de los costes, para mantener el equilibrio económico”.

Pedro Gómez quiere dejar claro que los concesionarios del agua, y en este caso Entemanser-Aqualia, no venden dicho bien: “En Entemanser-Aqualia no vendemos agua, lo que vendemos es un servicio para ponerla en buenas condiciones, potabilizarla y llevarla a los hogares”.